

Presupuesto de gastos e ingresos de la Comunidad de Herederos propietarios de las Salinas de esta villa de Arana correspondiente al año de 1886 a 1887.

Gastos.

Preson. G.

Para pago de reditos del censo de Salmantonf. por los años de 1882 al 1886 ambos inclusive, cuya mitad corresponde a la villa, a raron de 1320 rs. por año. ————— 6600.

Para la asignación del Guarda Caños por el año de 1886 a 1887 a cinco reales diarios ————— 1825.

Para pago de los Guardas temporeros en los cuatro meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre a 6 reales diarios cada uno de los dos que se nombran. ————— 1476.

Para la asignación del Secretario de la Comunidad. — 600.

Para gastos de escritorio ————— 50.

Para los reditos que se deben por el censo de Ocharan desde el año de 1875 a 1885 ambos inclusive, que son 11 años en raron a que en el año último de 1885 se le satisfizo el corriente y el atrasado del 870, cuyos quince años a raron de 660 reales por año importan ————— 9900.

Suman los Gastos. 20451.

Ingresos.

Por resultado de las Cuentas de la Comunidad



Correspondientes hasta fin de Junio de este
año de 1886. — — — — —

10. 57.

Que debe de reditor, esta villa de Hñana, por la
mitad del Censo de Salamanca por los años de
1878 a 1886 ambos inclusive, que son nueve
años, a razón de 660 reales por año. — — — — —

„5940.“ „

Salinas de Hñana Julio 10 de 1886.

José M^o Cruzado

